

**PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
PARA LAS MUJERES EN PANAMÁ,
PIOM II 2002 - 2006**



Panamá, 2002

305.4

P191 Panamá Ministerio de la Juventud, La Niñez y la Familia.
Dirección Nacional de la Mujer

Plan de igualdad de oportunidades para mujeres en Panamá.
PIOM II 2002 - 2006 - Panamá: Ministerio de la Juventud,
la Niñez y la Familia, 2002,
100 p. 24 cm

ISBN 9962-8835-1-2

1. MUJER EN PANAMA
2. MUJERES - CONDICIONES SOCIALES

I. Título.

IMPRESO POR COLOR PRINT
TEL. 222-2080

REPÚBLICA DE PANAMÁ

Mireya Moscoso

Presidenta de la República

Alba Tejada de Rolla

Ministra de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia
Presidenta del Consejo Nacional de la Mujer

Rosabel Vergara

Vice Ministra de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia

Elia López de Tulipano

Directora Nacional de la Mujer
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Mujer

Clemencia Salazar García

Subdirectora Nacional de la Mujer

Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Panamá, PIOM II 2002 - 2006

Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia
Dirección Nacional de la Mujer, Consejo Nacional de la Mujer
Panamá, mayo de 2002

Equipo Técnico de DINAMU

Lina Almengor de Camaño
Mirna Cepeda de Rodríguez
Yamilin D. García

Consultoras Nacionales

Silma Pinilla Díaz (Coordinadora)
Maribel Gordón
Sidia de Sánchez
Nidia Chase

Consultora Internacional

Judith Astelarra

Auspicio

Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá

Con la colaboración de:

Grupo Interagencial de Género del Sistema de Naciones Unidas

Edición Técnica

Luz Adelma Guillén

Diagramación y armado de texto

David Montoya

Publicación de distribución gratuita

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I: MECANISMOS INSTITUCIONALES DE PROMOCION DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	8
1.1 INDICADORES DE LA SITUACIÓN ACTUAL	8
1.2 LÍNEAS DE ACCIÓN	8
CAPÍTULO II: SALUD	14
2.1 INDICADORES DE LA SITUACIÓN ACTUAL	14
2.2 LÍNEAS DE ACCIÓN	15
CAPÍTULO III: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	22
3.1 INDICADORES DE LA SITUACIÓN ACTUAL	22
3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN	23
CAPÍTULO IV: VIVIENDA	34
4.1 INDICADORES DE LA SITUACIÓN ACTUAL	34
4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN	34
CAPÍTULO V: FAMILIA	39
5.1 INDICADORES DE LA SITUACIÓN ACTUAL	39
5.2 LÍNEAS DE ACCIÓN	39
CAPÍTULO VI: ECONOMÍA Y POBREZA	45
6.1 INDICADORES DE LA SITUACIÓN ACTUAL	45
6.2 LÍNEAS DE ACCIÓN	45
CAPÍTULO VII: TRABAJO	55
7.1 INDICADORES DE LA SITUACIÓN ACTUAL	55
7.2 LÍNEAS DE ACCIÓN	56
CAPÍTULO VIII: EQUIDAD JURÍDICA Y SOCIAL	66
8.1 INDICADORES DE LA SITUACIÓN ACTUAL	66
8.2 LÍNEAS DE ACCIÓN	66
CAPÍTULO IX: PODER Y PARTICIPACIÓN	70
9.1 INDICADORES DE LA SITUACIÓN ACTUAL	70
9.2 LÍNEAS DE ACCIÓN	71
CAPÍTULO X: VIOLENCIA Y CONFLICTOS ARMADOS	76
10.1 INDICADORES DE LA SITUACIÓN ACTUAL	76
10.2 LÍNEAS DE ACCIÓN	77
CAPÍTULO XI: AMBIENTE	83
11.1 INDICADORES DE LA SITUACIÓN ACTUAL	83
11.2 LÍNEAS DE ACCIÓN	84
CAPÍTULO XII: COMUNICACIÓN SOCIAL	88
12.1 INDICADORES DE LA SITUACIÓN ACTUAL	88
12.2 LÍNEAS DE ACCIÓN	88
CAPÍTULO XIII: PROPUESTA DE ESTRATEGIA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIOM II	94
13.1. MARCO GENERAL DE LA ESTRATEGIA	94
13.2. PRINCIPALES ELEMENTOS PROPOSITIVOS	95
13.3. NIVEL OPERATIVO DEL SISTEMA	97
13.4. RECURSOS	98
GLOSARIO	99
BIBLIOGRAFÍA	100

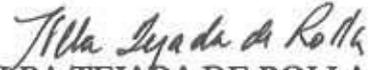
PRESENTACIÓN

El Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres PIOM II 2002 - 2006 cristaliza las demandas del sector gubernamental y de la sociedad civil, para lograr la participación y contribución efectiva de la mujer en el desarrollo sostenible del país y recibir los beneficios de él. El mismo se fundamenta en leyes nacionales y compromisos internacionales que desarrollan acciones para promover el fortalecimiento de la sociedad actual mediante la eliminación de las desigualdades e inequidades que obstaculizan el progreso de los pueblos.

En este Plan el Estado panameño estructura políticas públicas que al ser ejecutadas garantizan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en los ámbitos económico, político, social y cultural, mediante la incorporación de la perspectiva de género y el logro de una verdadera equidad para el beneficio de las mujeres, jóvenes y niñas panameñas, sin discriminaciones.

A partir del llamado hecho por el Gobierno a través de la Dirección Nacional de la Mujer del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia y el Consejo Nacional de la Mujer, con el auspicio del Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá, y del Grupo Temático de Género del Sistema de Naciones Unidas, para desarrollar la participación de la mujer en la vida pública, social, cultural, económica y legal del país, se ofrece a la sociedad panameña un Plan que debe ser considerado como uno de los principales instrumentos en materia de equidad de género.

En doce áreas temáticas se definen acciones tendientes a mejorar la condición y posición de las mujeres en su acceso y control a los beneficios del desarrollo sostenible del país para lograr una sociedad más solidaria, más justa, más igualitaria y más humana, legado que hoy, hombres y mujeres, construimos para las generaciones futuras.


ALBA TEJADA DE ROLLA

Ministra de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia
Presidenta del Consejo Nacional de la Mujer

INTRODUCCIÓN

La igualdad de oportunidades es una de las más grandes aspiraciones de las mujeres panameñas, por la cual trabajamos desde todos los espacios del quehacer nacional. Para la consecución de estas metas, el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia a través de la Dirección Nacional de la Mujer y el Consejo Nacional de la Mujer, con el auspicio del Programa Promoción de Igualdad de Oportunidades en Panamá (PROIGUALDAD), y del Grupo Temático de Género del Sistema de las Naciones Unidas elaboró el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, PIOM II 2002 - 2006, en seguimiento a las políticas públicas que contribuyen a la promoción de la mujer.

El PIOM II 2002 - 2006, contiene los esquemas de planificación para cada una de las 12 áreas temáticas que se han identificado a nivel nacional e internacional como las más sensibles para la condición y posición de las mujeres por la magnitud de la desigualdad predominante en cada una de ellas. Se han elaborado partiendo de un breve resumen de la situación actual de cada área, sus avances y sus retos. Los mismos se planifican en función de las líneas de acción y sus correspondientes objetivos estratégicos. Contienen los resultados que se esperan con la ejecución de las acciones y para cada una se plantean los indicadores de logros, las fuentes y medios para su verificación, así como las entidades a las cuales corresponde ejecutar y coor-

dinar. Se incluye un cronograma de ejecución por año de cada una de las acciones.

La planificación del PIOM II 2002 - 2006, se sustenta en un diagnóstico nacional, ya que es el conocimiento cabal de la condición y posición de las mujeres, lo que orienta la definición de las políticas de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, así como los programas y proyectos que incorporan las necesidades prácticas y los intereses estratégicos para cerrar la brecha social que los separa.

El PIOM II 2002 - 2006, está constituido por las siguientes áreas temáticas:

- I. Mecanismos Institucionales de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- II. Salud.
- III. Educación, Cultura y Deporte.
- IV. Vivienda.
- V. Familia.
- VI. Economía y Pobreza.
- VII. Trabajo.
- VIII. Equidad Jurídica y Social.
- IX. Poder y Participación.

- X. Violencia y Conflictos Armados.
- XI. Ambiente.
- XII. Comunicación Social.

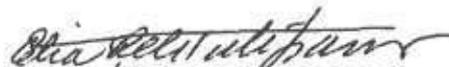
Las áreas temáticas son incluyentes, por lo que la condición y posición social de aquellas mujeres que integran grupos especiales, tales como indígenas, afropanameñas, rurales, niñas, jóvenes, envejecientes, mujeres con discapacidades y otras discriminaciones, constituyen los ejes transversales.

Es importante resaltar que el PIOM II 2002 - 2006, surge de un proceso de construcción participativa, caracterizado por el predominio de las posiciones de consenso, en el cual las y los involucrados(as) en los diversos talleres realizados percibieron que sus experiencias, observaciones y aportes son respetadas y tomadas en consideración. Los procesos de diagnóstico y planificación fueron fortalecidos con la participación de mujeres y hombres de la ciudad y del interior del país comprometidos con la lucha por la igualdad de oportunidades.

La ejecución del PIOM II 2002 - 2006, se apoyará en la intervención concertada de las diversas instancias del Estado y las organizaciones

de la sociedad civil involucradas en programas y proyectos que se orientan al mejoramiento de la condición y posición de las mujeres. Se realizó la participación activa de la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU), y del Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), como entes rectores de la política de igualdad de oportunidades. Se incluye un Plan Operativo para el quinquenio y una Propuesta para un Sistema de Monitoreo y Evaluación. Tanto el seguimiento como la evaluación son instrumentos que permitirán conocer los avances y detectar las limitaciones en su ejecución, así como incorporar las medidas correctivas durante su puesta en marcha y una evaluación al término del mismo para determinar su impacto y el logro de los objetivos planteados.

Este documento es un instrumento de trabajo, resultado del esfuerzo que el Estado Panameño llevó a cabo, gracias a las contribuciones de las consultoras nacionales, el sector gubernamental, el movimiento de mujeres, las organizaciones no gubernamentales, las oficinas institucionales de la mujer, las organizaciones religiosas, los medios de comunicación y hombres y mujeres de todo el país.



ELIA LÓPEZ DE TULIPANO

Directora Nacional de la Mujer
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Mujer

CAPÍTULO I MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

1.1 INDICADORES DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La Ley N° 4 de 29 de enero de 1999, que instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, dispone que las instituciones del sector público establezcan instancias que se encarguen de garantizar la transversalidad del enfoque de género en el accionar institucional de cada dependencia del Estado. En cumplimiento a esta norma legal se han constituido oficinas, programas y unidades de enlace de la mujer en Ministerios y entidades centralizadas y descentralizadas. Estos espacios están en proceso de mejorar su capacidad técnica y operativa a través de capacitaciones en género, dotación de recursos financieros y humanos que les permita realmente incidir en la planificación de las políticas públicas, así como mejoras en su inserción institucional.

La Dirección Nacional de la Mujer realiza esfuerzos, aprovechando la ventana de sostenibilidad que ha brindado PROIGUALDAD, para que estos mecanismos se fortalezcan. En este sentido se evidencian avances importantes para el fortalecimiento de los existentes y para la creación de los espacios que aún faltan. Entre esos avances cabe citar la voluntad política creciente del Gobierno, a través del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, el establecimiento formal de los Mecanismos Gubernamentales de Promoción de la

Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (MGPIOM), bajo la coordinación de la DINAMU, el establecimiento del Sistema Nacional de Capacitación en Género para dinamizar y sistematizar acciones orientadas al logro de una efectiva sensibilización en género a nivel gubernamental y no gubernamental, y el Sistema Nacional de Información Estadística Desagregada por Sexo.

2. LÍNEAS DE ACCIÓN

Se ha identificado una línea de acción para esta área temática, la cual constituye la respuesta para superar los retos pendientes y que el país cuente con mecanismos reales y efectivos a través de los cuales se concrete la equidad entre hombres y mujeres. Para su cumplimiento, la línea de acción cuenta con tres objetivos estratégicos, los cuales se enumeran a continuación.

LÍNEA DE ACCIÓN I-1: Fortalecer el ejercicio de las instituciones del Estado responsables de la formulación, coordinación y ejecución de políticas públicas con enfoque de género.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I-1.1: Fortalecer los mecanismos existentes y promover la creación de nuevos espacios en las instituciones

del sector público que contribuyan a la institucionalización de la perspectiva de género en el sector gubernamental.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I-1.2: Propiciar las sinergias requeridas entre las instituciones del Estado, las ONGs y el sector privado, para garantizar la ejecución de las políticas públicas con enfoque de género.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I-1.3: Elevar la formación, la capacidad

técnica y el acceso a los niveles de jerarquía del funcionariado responsable de las políticas de igualdad de oportunidades, y dotar a las instituciones de instrumentos de información.

El desglose de las acciones, resultados esperados, indicadores, instituciones responsables y cronograma para el cumplimiento de las acciones, se muestra en el esquema que sigue:

LÍNEA DE ACCIÓN I-1

Fortalecer el ejercicio de las instituciones del Estado responsables de la formulación, coordinación y ejecución de políticas públicas con enfoque de género.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I-1.1

Fortalecer los mecanismos existentes y promover la creación de nuevos espacios en las instituciones del sector público que contribuyan a la institucionalización de la perspectiva de género en el sector gubernamental.

RESULTADOS ESPERADOS	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENTIDADES EJECUTORAS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACCIONES				
					2002	2003	2004	2005	2006
Las instituciones del sector público cuentan con unidades de género formalizadas oficialmente, con autoridad y capacidad operativa, presencia nacional y recursos suficientes para el desarrollo de sus acciones.	AI-1.1.1 Fortalecer los mecanismos gubernamentales de Igualdad de Oportunidades existentes y crearlos en aquellas instituciones donde aún no existen, en cumplimiento al artículo 31 de la Ley 4, del 29 de enero de 1999.	AI-1.1.1 Al 2004, al menos el 75% de las instituciones públicas cuentan con MGPIOM que inciden en la toma de decisiones de las políticas institucionales.	No. de instancias creadas y fortalecidas. Resoluciones, Decretos. Organigramas. Presupuestos Asignados. Planes Operativos MGPIOM.	MINJUMNFA (DINAMU) CONAMU REMGPIOM Ministerios e instituciones descentralizadas.	✓	✓	✓		
	AI-1.1.2 Gestionar recursos y requerimientos ante el sector público y organismos internacionales para el fortalecimiento de los mecanismos.	AI-1.1.2 Al 2006, al menos el 50% de los MGPIOM están dotados de recursos para cumplir sus programas con criterios de calidad y cobertura planificada.		MINJUMNFA (DINAMU) CONAMU Ministerios e instituciones descentralizadas REMGPIOM	✓	✓	✓	✓	✓

	AI-1.1.3 Crear y/o fortalecer los niveles sectoriales, provinciales y comarcales de coordinación y promoción de acciones para la Igualdad de Oportunidades.	AI-1.1.3 Al 2004, al menos el 50% de los MGPIOM tienen presencia a nivel nacional.		MINJUMNFA (DINAMU) CONAMU Ministerios e Instituciones descentralizadas. REMGPIOM	✓	✓	✓		
Funcionan a plena capacidad los mecanismos de coordinación de las políticas públicas con equidad de género como resultado de la dinámica desarrollada por la REMGPIOM.	AI-1.1.4 Formalizar y fortalecer la Red de Mecanismos Gubernamentales para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades para las mujeres.	AI-1.1.4 Al 2003 se ha incrementado al menos en 40% el número de instituciones que por medio de la REMGPIOM coordinan su accionar institucional para una mayor efectividad de las políticas públicas con equidad de género.	No. de instituciones coordinadas. Plan de la REMGPIOM. Informes Memorias	MINJUMNFA (DINAMU) CONAMU Ministerios e Instituciones descentralizadas. REMGPIOM	✓	✓			
Se aplican normas, procedimientos y metodologías en todos los ciclos de los proyectos de inversión para la incorporación de la perspectiva de género.	AI-1.1.5 Supervisar los proyectos de inversión que ejecuta el Sector Público en todas las instituciones, para garantizar la incorporación del enfoque de género.	AI-1.1.5 Por lo menos el 40% de los proyectos de inversión que ejecuta el sector público incorporan la perspectiva de género al 2006.	Documentos de proyectos del sector público con perspectiva de género. Normas y procedimientos elaborados según área e instituciones responsables de los proyectos.	MINJUMFA REMGPIOM MEF - SINIP Ministerio e Instituciones descentralizadas.	✓	✓	✓	✓	
Los Planes Anuales Operativos de las instituciones pública centralizadas y descentralizadas responden a los Lineamientos del PIOM II.	AI-1.1.6 Promover el diseño y ejecución de los Planes Operativos Anuales sobre la base del PIOM II.	AI-1.1.6 A partir del 2004, al menos 75% de las instituciones del sector público que cuentan con MGPIOM, han elaborado planes operativos anuales derivados del PIOM II.	Planes operativos anuales. Informes mensuales. Memorias Asignación de recursos. Encuestas. Informes de seguimiento. Evaluaciones anuales.	MINJUMNFA (DINAMU) CONAMU Ministerios e Instituciones descentralizadas. REMGPIOM.		✓	✓	✓	✓
Se disponen de elementos que contribuyen a la sostenibilidad de los impactos positivos del PIOM II en las políticas públicas.	AI-1.1.7 Establecer sistema de seguimiento y evaluación anual del impacto de las políticas públicas que se ejecutan con base en los lineamientos del PIOM II.	AI-1.1.7 Del 2002 al 2006, al menos 75% de los MGPIOM cuentan con sistemas de seguimiento y evaluación de las políticas públicas que promueven la igualdad de oportunidades.	No. Sistemas diseñados y funcionando. Informes Memorias Publicaciones Encuestas	MINJUMNFA (DINAMU) CONAMU Ministerios e Instituciones descentralizada REMGPIOM.	✓	✓	✓	✓	✓
	AI-1.1.8 La DINAMU del MINJUMNFA coordina la elaboración del Informe Anual de gestión de los organismos especializados en la implementación de la Ley de Igualdad de Oportunidades y su reglamento.	AI-1.1.8 A partir del 2003, al menos 75% de los MGPIOM elaboran un informe anual de gestión para el cumplimiento de la Ley No.4 de Igualdad de Oportunidades y su reglamentación.	Informes Anuales de los MGPIOM. Informe Anual general elaborado y publicado por la DINAMU.	MINJUMNFA (DINAMU) CONAMU Ministerios e Instituciones descentralizadas REMGPIOM.	✓	✓	✓	✓	✓

LÍNEA DE ACCIÓN 1-1

Fortalecer el ejercicio de las instituciones del Estado responsables de la formulación, coordinación y ejecución de políticas públicas con enfoque de género.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1-1.2

Propiciar las sinergias entre las instituciones del Estado, ONGs y el sector privado, para garantizar la ejecución de las políticas públicas con enfoque de género.

RESULTADOS ESPERADOS	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENTIDADES EJECUTORAS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACCIONES				
					2002	2003	2004	2005	2006
Existe y se expresa la voluntad política entre las instituciones gubernamentales para la ejecución de políticas públicas con enfoque de equidad de género.	AI-1.2.1 Promover la creación de una instancia de coordinación para dinamizar la ejecución del PIOM II con el Gabinete Social y el Consejo Económico Nacional.	AI-1.2.1 Creada a partir del 2003 una instancia de coordinación formalizada oficialmente y funcionando, con la participación activa del Gabinete Social y el Consejo Económico Nacional.	Instancia creada. Organismos integrantes. Informes Memorias Declaraciones públicas. Decisiones tomadas.	MINJUMNFA (DINAMU), Gabinete Social, Consejo Económico Nacional. REMGPIOM	✓	✓			
Se incorporan elementos derivados de estudios e investigaciones en las políticas públicas con enfoque de género que garantizan una mayor efectividad.	AI-1.2.2 Establecer acuerdos y convenios entre MGPIOM, centros académicos, organismos de estudios e investigaciones, medios de comunicación, ONG's y otros organismos del sector privado para realizar estudios sobre las mujeres del país.	AI-1.2.2 El 60% de los MGPIOM suscriben acuerdos de cooperación técnica con organismos académicos de investigación y estudios y ONG's especializadas, para estudiar la situación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.	Acuerdos suscritos Resultados de estudios Informes Documentos Publicaciones	MINJUMNFA CONAMU REMGPIOM Universidades, ONGs Entidades Sector Privado	✓	✓	✓	✓	✓
Funcionan canales de comunicación, coordinación y participación entre redes gubernamentales y no gubernamentales para la promoción y el seguimiento de las políticas públicas con enfoque de equidad de género	AI-1.2.3 Crear instancias de coordinación entre las(los) responsables de REMGPIOM y las redes de organizaciones de mujeres, para realizar encuentros periódicos de interacción, actualización y cumplimiento de la Ley No. 4.	AI-1.2.3 A partir del 2003 se han conformado al menos dos instancias de coordinación entre las(los) responsables de la REMGPIOM y redes de organizaciones de mujeres para promover la equidad de género.	Instancias creadas Informes Memorias Lista de organizaciones integrantes	MINJUMNFA (DINAMU) CONAMU REMGPIOM Redes de Mujeres ONG		✓	✓	✓	✓
	AI-1.2.4 Realizar encuentros masivos de interacción y actualización de las políticas públicas con enfoque de equidad de género.	AI-1.2.4 A partir del 2004 se realiza un encuentro nacional anual entre REMGPIOM y las redes de organizaciones de mujeres.	Programa de encuentros. Temario Listado de organizaciones participantes. Informes, memorias.	MINJUMNFA (DINAMU) CONAMU REMGPIOM Redes de Mujeres/ONG			✓	✓	✓
La Asamblea Legislativa sanciona leyes que incorporan en la legislación nacional la perspectiva de género.	AI-1.2.5 Elaborar y presentar propuestas a la Comisión de Asuntos de la Mujer de la Asamblea Legislativa, para que se incorpore la perspectiva de género en la legislación nacional.	AI-1.2.5 Por lo menos el 30% de las leyes promulgadas, a partir de 2003, incorporan la perspectiva de género y eliminan lenguaje sexista.	Propuestas diseñadas y presentadas. Informes, Memorias. Leyes sancionadas Publicaciones Gaceta Oficial	MINJUMNFA (DINAMU) CONAMU REMGPIOM ONG Asamblea Legislativa	✓	✓	✓	✓	✓

LÍNEA DE ACCIÓN I-1

Fortalecer el ejercicio de las instituciones del Estado responsables de la formulación, coordinación y ejecución de políticas públicas con enfoque de género

OBJETIVO ESTRATÉGICO I-1.3

Elevar la formación, capacidad técnica y el acceso a los niveles de jerarquía de los funcionarios y funcionarias responsables de las políticas de igualdad de oportunidades y dotar a las instituciones de instrumentos de información.

RESULTADOS ESPERADOS	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENTIDADES EJECUTORAS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACCIONES				
					2002	2003	2004	2005	2006
Mejora el desempeño de las instituciones del sector público que disponen de personal sensibilizado y capacitado para el trabajo con equidad de género, lográndose mayor impacto en la ejecución de las políticas públicas con equidad de género.	AI-1.3.1 Ejecutar planes de capacitación a funcionarios y funcionarios de las instituciones del sector público centralizadas y descentralizadas, y propiciar el acceso a la información relativa al SNCG, de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 31 de abril de 2001.	AI-1.3.1 Al 2006, al menos el 80% de los funcionarios y funcionarias responsables del diseño, ejecución y seguimiento de las políticas de igualdad de oportunidades, han sido capacitados por el SNCG, y han incrementado su competencias técnicas con respecto al tema.	Plan de Capacitación ejecutado. No. de funcionarios y funcionarios capacitados y capacitadas. Informes Memorias Encuestas y otros estudios.	MINJUMFA (DINAMU) REMGPIOM SNCG Ministerio e instituciones descentralizadas	✓	✓	✓	✓	✓
	AI-1.3.2 Diseñar y presentar presupuesto y gestionar su aprobación para la ejecución del Plan Nacional de Capacitación en Género en coordinación con cada uno de los MGPIOM.	AI-1.3.2 A partir del 2004, al menos se eleva anualmente en un 5% el presupuesto del SNCG para su adecuado funcionamiento	Presupuesto diseñado y aprobado Planes por cada MGPIOM Informes, Memorias No. eventos/MGPIOM Lista de participantes	MEF MINJUMFA (DINAMU)	✓	✓	✓	✓	✓
	AI-1.3.3 Ampliar las acciones de formación y sensibilización, según el Plan Nacional de Capacitación en Género emprendidas por los MGPIOM	AI-1.3.3 Se eleva en un 50% las acciones de sensibilización y capacitación en género en las instancias públicas.	Memorias, Informes. Programas No. eventos realizados Evaluaciones Lista de participantes	MINJUMFA (DINAMU) Ministerios e instituciones descentralizadas.	✓	✓	✓	✓	✓
	AI-1.3.4 Promover la movilidad jerárquica de funcionarios y funcionarias capacitados en género a cargos de dirección.	AI-1.3.4 Del 2002 al 2006 se ha elevado al menos de un 3 a un 10% los funcionarios y funcionarias capacitados en género que ocupan cargos de dirección en las instancias públicas.	No. de funcionarios y funcionarias en cargos de dirección en cada dependencia Informes Planillas	MINJUMFA (DINAMU) Instituciones Públicas centralizadas y descentralizadas.	✓	✓	✓		
Funcionarios y funcionarias registran y usan estadísticas desagregadas por sexo para tomar de decisiones y facilitan su acceso a usuarios y usuarias.	AI-1.3.5 Promover el registro y el uso de informaciones estadísticas desagregadas por sexo y el establecimiento de base de datos en cada una de las instituciones del sector público centralizado y descentralizado	AI-1.3.5 Al 2006 fortalecido y operando a el Sistema Nacional de Registro de Información Desagregada por Sexo (SIEGPA) en cada dependencia gubernamental centralizada y descentralizada.	Sistema establecido en cada institución/Base de datos. Publicaciones Informes Memorias Censos Encuestas	MINJUMFA, Contraloría General de la República., Ministerios e instituciones descentralizadas. SIEGPA, Red de Instituciones productoras y usuarias de información estadística con enfoque de género.	✓	✓	✓		

CAPÍTULO II SALUD

2. 1. INDICADORES DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Los indicadores sociodemográficos actuales colocan al país en una situación intermedia a nivel de la región de América Latina y el Caribe. La población total asciende a 2, 839,177 personas (2000), de la cual, el 49.5% corresponde al sexo femenino. Los menores de 15 años representan el 32.2%, lo que evidencia un envejecimiento relativo de la población, ya que el segmento etario 15-64 años constituye el 62% del total. Entre 1990 y el 2000 disminuyó la tasa de fecundidad, de 2.8 hijos a 2.4 hijos por mujer, aunque en la zona rural se mantienen niveles altos de fecundidad, principalmente en Darién, las Comarcas Ngäbe Buglé y Emberá.

La tasa de crecimiento demográfico se estima en 1.65 (2000). La esperanza de vida general es de 75 años, aunque superior para las mujeres, cuya tasa para 1998 se estimó en 76.49. La tasa de mortalidad infantil, una de las 10 más bajas de América Latina y el Caribe (UNICEF), es de 18 por cada mil infantes, con tendencia a la disminución. La mortalidad general se sitúa en 4.3% (1998), correspondiéndole 4.9 a los hombres y 3.6 a las mujeres. A pesar de estos indicadores ligeramente satisfactorios cuando se comparan con los de otros países de la región, se identifican profundas desigualdades en la atención a la salud por zona de residencia y niveles so-

cioeconómicos de la población, principalmente para las mujeres en edad reproductiva.

La mortalidad materna fue de 62 por 100,000 mujeres, considerándose esta tasa alta en relación al índice de cobertura de atención profesional al parto. Para 1999 la asistencia profesional al parto aumentó de 85% en 1990 a 90% en 1999, sin embargo, las provincias de Coclé, Veraguas, Bocas del Toro, Darién y la Comarca Kuna Yala registran rezagos importantes. Para las mujeres en condición de extrema pobreza e indígenas, la cobertura del servicio de asistencia profesional al parto es de 56.5% y 31.4%, respectivamente.

En lo concerniente al control prenatal, en 1998 se dio cobertura a 58,734 mujeres embarazadas que representan el 72% de la cifra total esperada. El 46% de las embarazadas recibió vacunación previa de toxoide tetánico, un 30.3% solo recibió una dosis y un 23.7% no se vacunó. Entre las principales causas de muertes maternas figuran las hemorragias e hipertensión. La comarca Kuna Yala es la que presenta mayor número de ocurrencia de muerte materna.

Las infecciones de transmisión sexual, principalmente SIDA, afecta de manera significativa a la población de mujeres en los segmentos etarios de 25-44 años, en una proporción de 71.6 y 70.6, respectiva-

mente, por cada 100 casos, aunque la proporción general es de aproximadamente 4 hombre por cada mujer infectada. De las 421 muertes causadas en 1998 por SIDA, 77.2% correspondieron a hombres y 22.8% a mujeres. Otros factores graves para la salud, como son la violencia intrafamiliar y los embarazos en adolescentes, constituyen retos urgentes para la sociedad panameña, dada su gravedad y las implicaciones sociales para el núcleo familiar.

Sin embargo, aunque prevalecen rezagos importantes, particularmente en lo referente a la gestión, asignación de recursos humanos, técnicos y financieros, atención y calidad del servicio en las zonas rurales, sobre todo, en las de difícil acceso y periferia urbana, se han experimentado avances importantes en el sector que constituyen espacios y facilidades para la ejecución de las actividades del PKOM II 2002 - 2006 (Ver Vol 1).

2.2. LÍNEAS DE ACCIÓN

Para la identificación de las líneas de acción se han tomado en cuenta los retos pendientes de solución y la demanda de la población. En ese sentido, se pretende que del 2002 al 2006, en el sector salud se cumpla con las siguientes:

LÍNEA DE ACCIÓN II-1: Promover la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para el disfrute de la salud integral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO II-1.1: Incorporar el enfoque de equidad de género en los procesos de reforma y modernización, planificación, programación y gestión del sector salud.

OBJETIVO ESTRATÉGICO II-1.2: Diseñar estrategias que reduzcan los rezagos en el acceso, provisión y utilización de los servicios y programas de salud de manera integral, efectiva y calificada, y eleven los conocimientos de salud de mujeres y hombres en todo su ciclo vital.

OBJETIVO ESTRATÉGICO II-1.3: Fortalecer los espacios de participación social de mujeres y hombres en todos los procesos de planificación, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en salud.

OBJETIVO ESTRATÉGICO II-1.4: Mejorar y ampliar los sistemas de información y estudios sobre la situación de la salud de las mujeres y divulgar, sensibilizar y capacitar sobre sus contenidos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO II-1.5: Desarrollar mecanismos y estrategias que reduzcan las desigualdades en la distribución y utilización de los recursos financieros destinados a la salud.

El esquema que sigue muestra las acciones, resultados esperados, indicadores de logros, instituciones responsables de las acciones y el cronograma de ejecución, en función de los objetivos estratégicos de la línea de acción.

LÍNEA DE ACCIÓN II-1

Promover la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para el disfrute de la salud integral

OBJETIVO ESTRATÉGICO II-1.1

Incorporar el enfoque de equidad de género en los procesos de reforma y modernización, planificación, programación y gestión del sector salud.

RESULTADOS ESPERADOS	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENTIDADES EJECUTORAS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACCIONES				
					2002	2003	2004	2005	2006
Se aplica un modelo de atención fundamentado en el carácter biopsico-social de hombres y mujeres, así como en la consulta y participación con perspectiva de género.	AII-1.1.1 Diseñar un modelo de atención integral con enfoque de género.	AII-1.1.1 Al 2006 al menos tres hospitales nacionales de tercer nivel y 50 centros de salud, aplican el modelo de atención integral con enfoque de género.	Modelo diseñado No. de hospitales que aplican el modelo. Informes, publicaciones.	MINSA CSS Municipios y otras autoridades locales.	✓	✓	✓	✓	✓
	AII-1.1.2 Diseñar un Plan para abordar los conceptos y el análisis de género en la promoción y atención de la salud integral de la mujer.	AII-1.1.2 Se incrementa al menos en un 10% anual el número de mujeres beneficiadas con el Plan de promoción y atención integral de las mujeres, a partir del 2003.	Plan de promoción No. de mujeres beneficiarias. Informes Publicaciones	MINSA CSS MITRADEL ONG's	✓	✓	✓	✓	
	AII-1.1.3 Establecer mecanismos y estrategias para facilitar el acceso a la atención integral de la salud a mujeres que laboran en el sector informal y a aquellas que no cotizan a la seguridad social.	AI-1.1.3 Se incrementa al menos en un 10% anual el número de mujeres del sector informal y amas de casa, que acceden a los servicios de salud, a partir del 2003.	Estrategias diseñadas y aplicadas No. de mujeres del sector informal atendidas por centro y lugar de residencia: rural/urbano. Informes	MINSA CSS MITRADEL ONG's	✓	✓	✓	✓	✓
	AII-1.1.4 Mejorar la atención de la salud de las adolescentes, facilitándoles un ambiente de privacidad, confidencialidad y respeto de sus derechos humanos.	AII-1.1.4 Al 2006, el número de adolescentes que utilizan los servicios de atención en salud se ha incrementado al menos en un 30%	No. de adolescentes atendidas Estadísticas comparativas Informes	MINSA CSS MEDUC ONG's	✓	✓	✓	✓	✓
	AII-1.1.5 Crear centros de atención integral de la salud en instituciones públicas y privadas.	AII-1.1.5 Se eleva al menos a un 10% anual los centros de atención integral de la salud equipados y funcionando en instituciones públicas y privadas incrementan anualmente, a partir del 2003.	No. de centros creados No. de hombres y mujeres atendidos/centro. Estadísticas comparativas Informes, Memorias.	MINSA CSS ONG's Centros médicos privados (coordinación)		✓	✓	✓	✓

La Comisión Nacional de Abortos Terapéuticos dispone y aplica Reglamento con normas y procedimientos consensuados.	AII-11.6 Diseñar y aplicar un Reglamento de Procedimientos de la Comisión Nacional de Abortos Terapéuticos, tomando como base sus procedimientos y mecanismos.	AII-11.6 Al 2006, el 100% de las instituciones de salud aplican el Reglamento de Procedimientos de la Comisión Nacional de Abortos Terapéuticos.	Reglamento diseñado No. de instituciones que aplican el reglamento Informes, Memorias	MINJUMNFA MINGBJ MINSAL, CSS Órgano Judicial ONG's	✓	✓	✓	✓	✓
	AII-11.7 Establecer un programa nacional de capacitación en género y salud para el funcionariado de salud.	AII-11.7 A partir del 2002 se incrementa al menos en un 10% anual los funcionarios(as) de salud que aplican la perspectiva de género en su desempeño laboral.	No. de funcionarios (as) capacitados y capacitadas No. eventos capacitación impartidos. Informes, Memorias	MINJUMNFA MGPIOM/CSS-MINSAL MITRADEL SNCG	✓	✓	✓	✓	✓
Mejora la sensibilidad en torno al enfoque de equidad de género en los egresados/as de carreras universitarias vinculadas a la salud.	AII-11.8 Elaborar propuestas conjuntas de contenidos con enfoque de género en las currículas universitarias de las carreras de ciencias de la salud y afines.	AII-11.8 Al 2006, los planes, programas de estudio y contenidos curriculares universitarios, de las carreras de ciencias de la salud y afines incorporan la perspectiva de género.	Propuestas elaboradas Memorias reuniones Acuerdos suscritos	MINSAL CSS MEDUC Universidades públicas y privadas	✓	✓	✓		

LÍNEA DE ACCIÓN II-1

Promover la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para el disfrute de la salud integral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO II-1.2

Diseñar estrategias que reduzcan las desigualdades en el acceso, provisión y utilización de los servicios y programas de salud de manera integral, efectiva y cualificada, y eleven los conocimientos de salud de mujeres y hombres en todo su ciclo vital.

RESULTADOS ESPERADOS	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENTIDADES EJECUTORAS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACCIONES				
					2002	2003	2004	2005	2006
Mejora la salud general de hombres y mujeres como resultado de la amplia cobertura del sistema de salud, la cual se brinda de manera equitativa por género, etnia y lugares de residencia.	AII-1.2.1 Crear y aplicar mecanismos operativos que permitan la igualdad de oportunidades en el acceso y control de los programas y servicios de salud a las mujeres y hombres en todos los niveles del sistema nacional de salud.	AII-1.2.1 Al 2006, la cobertura de atención en salud, para mujeres y hombres a nivel nacional ha aumentado a un ritmo de 20% anual.	Estadísticas comparativas desagregadas por sexo Informes Publicaciones Memorias	MINSAL CSS MINJUMNFA (DINAMU) ONG's	✓	✓	✓	✓	✓

LÍNEA DE ACCIÓN II-1

Promover la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para el disfrute de la salud integral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO II-1.2

Diseñar estrategias que reduzcan las desigualdades en el acceso, provisión y utilización de los servicios y programas de salud de manera integral, efectiva y cualificada, y eleven los conocimientos de salud de mujeres y hombres en todo su ciclo vital.

RESULTADOS ESPERADOS	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENTIDADES EJECUTORAS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACCIONES				
					2002	2003	2004	2005	2006
Las mujeres adolescentes y jóvenes poseen conocimientos para manejar su salud sexual y reproductiva.	AII-12.2 Diseñar y ejecutar programas de educación, formación, atención, sensibilización y promoción sobre salud sexual y reproductiva de las mujeres, con énfasis en las mujeres adolescentes y jóvenes.	AII-12.2 A partir del 2002, se incrementa al menos en un 10% anual el número de mujeres adolescentes y jóvenes sensibilizadas y capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva.	No. Jornadas realizadas Lista de participantes Informes Memorias Programas	MGPIOM/CSS-MINSA Equipo Especializado en Género. MEDUC Municipios ONG's	✓	✓	✓	✓	✓
Se eleva el comportamiento sexual responsable de adolescentes y jóvenes, mujeres y hombres.	AII-12.3 Diseñar e implementar programas de educación comunitaria relacionada con las enfermedades de transmisión sexual.	AII-12.3 El MINSA incrementa al menos en un 10% anual el número de mujeres y hombres adolescentes y jóvenes cubiertos con campaña de educación comu	No. Jornadas realizadas Lista de participantes Informes Memorias Programas		✓	✓	✓	✓	✓

LÍNEA DE ACCIÓN II-1

Promover la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para el disfrute de la salud integral

OBJETIVO ESTRATÉGICO II-1.3

Fortalecer los espacios de participación social de mujeres y hombres en todos los procesos de planificación, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de salud.

RESULTADOS ESPERADOS	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENTIDADES EJECUTORAS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACCIONES					
					2002	2003	2004	2005	2006	
Fortalecida la intervención y participación propositiva de hombres y mujeres en la negociación, concertación, promoción y defensa de los derechos de la salud en las organizaciones.	All-1.3.1 Desarrollar y fortalecer habilidades y capacidades de liderazgo, negociación, concertación promoción y defensa de los derechos de la salud en las organizaciones participantes, teniendo presente el enfoque de género.	All-1.3.1 Al 2006 se ha incrementado al menos en un 30% el número de organizaciones comunitarias urbanas y rurales no indígenas e indígenas participantes en las capacitaciones y actividades de fortalecimiento institucional con enfoque de género del sector salud.	No. de jornadas de capacitación. No. de organizaciones participantes/zona. Programas impartidos.	MINSA CSS ONG Organizaciones comunitarias urbanas y rurales. Consejos Indígenas. Municipios.	✓	✓	✓	✓	✓	
	Establecidos mecanismos de coordinación y comunicación entre el sector salud y las organizaciones comunitarias urbanas, rurales e indígenas que velan por el desempeño adecuado del sector.	All-1.3.2 Diseñar y ejecutar estrategias operativas para integrar a las organizaciones comunitarias urbanas, rurales e indígenas en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del sector salud.	All-1.3.2 Al 2006 se ha incrementado al menos en un 30% el número de organizaciones que participan en los procesos de planificación de las políticas, en todos los niveles del sector.		No. de organizaciones participantes/zona. Informes Memorias	✓	✓	✓	✓	✓
		All-1.3.3 Establecer un sistema de solución de conflictos para el abordaje de las inequidades en salud.	All-1.3.3 Al 2006 se ha incrementado al menos en un 30% la cantidad de personas que conocen y participan de los beneficios del sistema de solución de conflictos para el abordaje de las inequidades en salud.		Sistema diseñado y operando No. de casos atendidos/lugar Informes Memorias Encuestas	✓	✓	✓	✓	✓
		All-1.3.4 Promover la participación comunitaria a nivel urbano, rural y comarcas indígenas en el seguimiento a las medidas que permiten el acceso equitativo de hombres y mujeres a servicios cualificados de salud.	All-1.3.4 Se ha incrementado al 2006 el número de organizaciones participantes en los procesos de vigilancia de los servicios de salud con enfoque de género.		No. de organizaciones participantes.		✓	✓	✓	✓

LÍNEA DE ACCIÓN II-1

Promover la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para el disfrute de la salud integral

OBJETIVO ESTRATÉGICO II-1.4

Mejorar y ampliar los sistemas de información y estudios sobre la situación de la salud de las mujeres y divulgar, sensibilizar y capacitar sobre sus contenidos.

RESULTADOS ESPERADOS	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENTIDADES EJECUTORAS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACCIONES				
					2002	2003	2004	2005	2006
El país dispone de informaciones cualitativas y cuantitativas diferenciadas sobre la situación de salud de hombres y mujeres y del desempeño del sector en función de la demanda.	All-1.4.1 Fortalecer la Unidad de Análisis y Tendencias de la Situación de Salud para mejorar y ampliar la generación de información estadística desagregada por sexo sobre la situación de salud de las mujeres y hombres, principalmente la relacionada con la gestión, acceso y uso de servicios, financiamiento y recurso humanos.	All-1.4.1 A partir del 2003, la información estadística visibiliza la situación de las mujeres y hombres, y registra y publica datos sobre la gestión, acceso y uso de servicios; financiamiento y recursos humanos, destinados al sector.	Base de datos. Estadísticas publicadas. Informes Memorias	MINSA CSS Universidades ONG	✓	✓	✓	✓	✓
Al 2006, se implementan propuestas elaboradas en función de estudios realizados concerniente a los riesgos a la salud.	All-1.4.2 Realizar estudios en el ámbito local, regional y nacional sobre la situación y condición de la salud para identificar necesidades y prioridades de mujeres y hombres, los riesgos a la salud producidos por el trabajo doméstico y las oficio patías que afectan a las mujeres en el sector formal e informal.	All-1.4.2 Se incrementa al menos en un 5% los estudios sobre la situación y condición de la salud con enfoque de género en el ámbito local, regional y nacional y se elaboran por lo menos cada tres años, a partir del 2003.	Estudios realizados. Propuestas diseñadas. Informes Memorias Publicaciones	MINSA CSS Contraloría General de la República. MINJUMNFA (DINAMU). Municipios ONG Universidades públicas y privadas.	✓	✓	✓	✓	✓
Se adoptan políticas, programas y proyectos en las áreas prioritarias de salud sexual reproductiva, nutrición, salud mental y violencia basadas en estudios con enfoque de género realizados entre la población vulnerable.	All-1.4.3 Propiciar la ejecución de estudios e investigaciones con enfoque de género para orientar políticas, planes, programas y proyectos sobre salud sexual y reproductiva, nutrición, salud mental y violencia, entre otras áreas.	All-1.4.3 Al 2006 se realiza un estudio anual por cada área de prioridad en el sector salud.	Estudios realizados Planes, programas, proyectos Informes Memorias Publicaciones	MINSA CSS Contraloría General de la República. MINJUMNFA (DINAMU). ONG Universidades públicas y privadas.	✓	✓	✓	✓	✓
La información cuantitativa y cualitativa sobre salud se brinda de manera oportuna y fluida.	All-1.4.4 Facilitar el acceso oportuno de organismos no gubernamentales y otros(as) interesados(as) a bases de datos actualizados.	All-1.4.4 Se incrementa al menos en un 10% anual el número de organizaciones usuarias y de hombres y mujeres interesadas en la información generada por el sector salud.	No. de visitas a centros de documentación Lista de organizaciones Lista de interesados (as).	MINSA, CSS, Contraloría General de la República. MINJUMNFA (DINAMU), Municipios, ONG, Universidades públicas y privadas.	✓	✓	✓	✓	✓